



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA MESA DE AUDIENCIA CONSULTIVA ASISTIDO - INGRESADOS	
Fecha: 18-10-19	Hs. 11:56
Numero: 094	Fojas: 4
Expto. N°	
Ciudad:	
Recibido:	

NOTA N°: 161

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 18 de octubre de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se declara de Interés Municipal "La XVII Expo Ciencia" de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

A partir de las invitaciones de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso" a los diferentes actos escolares y actividades, me he interiorizado de las mismas y de su vida institucional.

La Escuela fue fundada el 28 de junio del año 1996, funciona en turno mañana y turno tarde, albergando a la fecha cuatrocientos noventa y dos (492) alumnos entre ambos turnos.

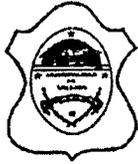
La Escuela N° 31, en el año 2004, siendo su Directora la docente Susana Gorjón, decide como parte de su proyecto escolar, fomentar la investigación escolar profundizándola en el área de las ciencias naturales. Comienza entonces una participación activa en la Feria de Ciencias escolar, dependiente del Ministerio de Educación de Nación, la que tiene su instancia provincial.

Cabe destacar que el equipo directivo y sus docentes, esto en relato de su actual Director el Sr. Fabián Juárez; avanza un paso más, vinculándose a las iniciativas de la UNESCO. La organización sostiene todos los años diferentes lemas sobre los que llevará adelante acciones de investigación. Por tanto, la escuela sintiéndose inspirada en las temáticas propuestas viene adhiriendo a las mismas.

Este año se realiza la XVII Edición de la Expo - ciencia de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso", el día 18 de octubre; sosteniendo como temática de investigación escolar con sus estudiantes el lema que decidió la UNESCO : "La tabla Periódica de los elementos Químicos"

Después de tantos años sería injusto decir, que el éxito de la organización se debe solo al grupo de maestros de la institución; sería injusto digo, porque son muchas las instituciones del ámbito académico con las que se articula para lograr los objetivos, personas y sobre todo; familias que se suman, colaborando desinteresadamente con la investigación escolar; entendiendo que la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

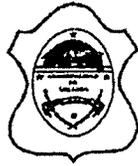
investigación, al igual que la educación es un hecho político y es por ende una acción en la que debe implicarse toda la comunidad.

Festejando la iniciativa de la Comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 31 2 "Juana Manso", es que solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Resolución y aprovecho la ocasión para citar algunos de las temáticas de investigación sugeridas por la UNESCO y abordadas por la escuela.

**UNESCO:**

- 2005 "Año internacional de la física";
- 2006 "Año internacional de los desiertos y la desertificación";
- 2007 "Año Polar internacional";
- 2011 "Año Internacional de la Química";
- 2012 "Año Internacional de la energía sustentable";
- 2016 "Año Internacional de las legumbres";
- 2018 "Año internacional de los Camélidos".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Municipal "La XVII Expo Ciencia" de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso".

**ARTÍCULO 2º.-** DESTACAR el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento, por más de diez años consecutivos de la Exposición.

**ARTÍCULO 3º.-** SOLICITAR al D.E.M., la declare a través de quien corresponda de Interés Educativo y Cultural Municipal.

**ARTÍCULO 4º.-** REMITIR la presente resolución a la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso"

**ARTÍCULO 5º.-** De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una escritura fluida y cursiva.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia